

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se recibió oficio del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira donde indica que dentro del proceso adelantado por DUBERNEY PEREZ RUDA, contra FAMI PARAISO S.A.S el crédito cobrado corresponde a la suma de \$30.216.593, por concepto de prestaciones sociales, vacaciones y salarios, con ocasión al contrato de trabajo a término indefinido, suscrito por las partes, conforme al acta de conciliación No. 372 suscrito el 20 de septiembre de 2019 y anexó auto que libró mandamiento de pago.

De otro lado, en la fecha, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, allega oficio donde se informa que dentro del proceso 6001-31-05-001-2020-00022-00, la obligación perseguida cumple con los lineamientos jurisprudenciales citados por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales, al estarse ejecutando obligaciones derivadas de un contrato de trabajo que existió entre las partes.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 22 de agosto de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA

Secretaria



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN SAS |
| DEMANDADO | IPS FAMI PARAISO S.A.S |
| RADICADO | 170013103005-2018-00251-00 |
| ACUMULADO | 170014003012-2019-00219-00 |
| ACUMULADO | 170014003012-2019-00133-00 |
| AUTO | INTERLOCUTORIO |

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** las respuestas otorgadas por los Juzgados Primero y Segundo del Circuito de Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 005

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c0bf0d1e7faf7506724f66160021339f43ed547ebc9e1b1b14c025f25887b37**

Documento generado en 08/09/2022 06:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>